



---

## **Recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación**

### **Informe de la Secretaría**

1. En la resolución WHA58.4 se pidió al Director General que propusiera un programa de seguimiento para las recomendaciones de auditoría externa e interna, con inclusión de calendarios de aplicación. En su decimotercera reunión, celebrada en enero de 2011,<sup>1</sup> el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo convino en que sería necesario seguir supervisando atentamente los avances en el seguimiento de las recomendaciones de auditoría. Asimismo, el Comité aceptó la propuesta de la Secretaría de que su informe sobre los progresos realizados en la aplicación se sincronizara con los informes del Comisario de Cuentas y del Auditor Interno, y que, por consiguiente, en lugar de publicarse para la reunión que el Comité celebra en enero se publicara para la reunión de mayo. El Comité de Programa, Presupuesto y Administración recomendó además que el informe de la Secretaría se redactara en forma narrativa, y no a modo de cuadro recapitulativo en el que se resumen las auditorías abiertas y su situación. Esta presentación era demasiado pormenorizada y, entre otras cosas, hacía difícil distinguir la importancia relativa de las auditorías abiertas y las recomendaciones pendientes. Por otra parte, tampoco era necesario ya pormenorizar la información, habida cuenta del establecimiento del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, que también mantendría al corriente al Comité de Programa, Presupuesto y Administración, el Consejo Ejecutivo y los Estados Miembros acerca de las auditorías pendientes de mayor trascendencia y de la situación de la aplicación de las recomendaciones.

2. Por consiguiente, en el presente informe sobre los progresos realizados se destacarán las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones de auditoría interna y externa relativas a los riesgos más importantes para la Organización, y los progresos realizados al respecto. Asimismo, el informe se refiere a las observaciones formuladas en el informe interino del Comisario de Cuentas.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Véase el documento EB128/3, punto 4.3 del orden del día.

<sup>2</sup> Documento A64/30.

## MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

### Informes de auditoría interna

3. Varias auditorías abiertas desde hace mucho, que se señalaron a la atención del Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud en informes precedentes, se cerraron satisfactoriamente en 2010; entre ellas figuraban los informes sobre gastos telefónicos, seguridad y selección y contratación. Además, se han mitigado en gran medida los riesgos asociados a la aplicación del Sistema Mundial de Gestión en la Oficina Regional para Asia Sudoriental, y se ha constatado la eficacia de los controles sobre los desembolsos a gran escala de los fondos destinados a actividades antipoliomielíticas en Nigeria.

4. Se han realizado progresos en todos los casos que figuraban en los 24 informes de auditoría publicados hace más de un año (antes de 2010) y en los que había objetos abiertos. A menudo, aunque los auditores se muestren satisfechos con el curso dado a las recomendaciones, el informe no se puede cerrar hasta que se haya resuelto la totalidad de los puntos.

5. En lo que se refiere a la cobertura de seguros, se está examinando cierto número de las pólizas de seguro actuales con miras a renovarlas, revisarlas, someterlas a una nueva licitación o anularlas, de ser posible antes del final de 2012. Un grupo de trabajo está considerando las importantes conclusiones de la auditoría de la gestión y supervisión de la Caja del Seguro de Enfermedad del Personal; el grupo ha redactado un proyecto de reformas sustantivas en materia de gobernanza, para que lo examinen los órganos apropiados y en última instancia se someta a la decisión de la Directora General. Cabe señalar que la aplicación de las recomendaciones de esta auditoría exige realizar amplias consultas con participación de los servicios de recursos humanos y jurídicos de la OMS, sus asociaciones del personal y (en el caso del seguro de enfermedad del personal) sus jubilados, así como organizar estudios y evaluaciones externas. Eso mismo suele ocurrir en el caso de cierto número de recomendaciones de auditoría de complejidad tal que requieren que se les dedique una considerable cantidad de tiempo para resolver plenamente todas las cuestiones de auditoría abiertas. Recientemente, la Secretaría proporcionó una respuesta integral a la auditoría del sistema de gestión de registros, del Sistema Mundial de Gestión,<sup>1</sup> en la que se facilitaban pormenores de las medidas adoptadas para velar por que los registros y los documentos de respaldo sean completos y exactos y esté protegida la confidencialidad de la información.

6. Progresan los trabajos emprendidos en respuesta a las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría respecto a la gestión de riesgos corporativos, la evaluación del grado de preparación en materia de control del Centro Mundial de Servicios en Kuala Lumpur y el examen de los controles aplicados a determinados procedimientos de trabajo en el Centro Mundial de Servicios.<sup>2</sup> En el terreno de la gestión de riesgos, hay ya en marcha un marco integral, incluido un registro de riesgos con la clasificación de riesgos y la asignación de responsabilidades asociadas, para los riesgos financieros y administrativos que afronta la Organización. Por el momento, se están desplegando esfuerzos para ampliar este marco a las diversas áreas técnicas que abarca el mandato de la OMS, en las que también se llevan a cabo evaluaciones del riesgo, pero sin contar hasta ahora con un enfoque estratégico e institucional general.

---

<sup>1</sup> Documento IOS 10/830.

<sup>2</sup> Respectivamente, documentos IOS 06/727, IOS 07/758 e IOS 09/819.

7. En lo referente al examen de los controles aplicados en el Centro Mundial de Servicios, la Secretaría considera que las recomendaciones de auditoría del antiguo informe de evaluación del grado de preparación en materia de control<sup>1</sup> se han visto superadas por las que figuran en el examen más reciente<sup>2</sup> llevado a cabo para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna por una destacada empresa internacional de consultores de gestión. Aunque se han implantado controles adecuados en distintos procesos, la estructura en que se inscriben es todavía insuficiente, y hay que seguir desarrollando sus vínculos con un sistema general formalizado de rendición de cuentas por los administradores y de delegación de autoridad.

8. A fin de abordar esas conclusiones de auditoría, la Secretaría está trabajando en una serie de medidas correctivas, que abarcan lo siguiente: capacitación del personal, tanto de quienes usan el Sistema Mundial de Gestión como de quienes trabajan en el Centro Mundial de Servicios; mejoras del sistema; mejor documentación de los procedimientos, y revisiones del Manual de la OMS. Hay que seguir trabajando para actualizar el marco de control, incluidas medidas para garantizar la rendición de cuentas por la administración.

9. La Secretaría ha tomado nota de la preocupación manifestada respecto a los controles y el cumplimiento de los procedimientos de adquisición, y ante la falta de una vigilancia adecuada de las transferencias de fondos a las contrapartes gubernamentales mediante el mecanismo de cooperación financiera directa. Este mecanismo está en consonancia con el enfoque adoptado en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas para promover la «unidad de acción» en dicho sistema y es coherente con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005) y el Programa de Acción de Accra (2008). Se están preparando, para aplicarlos en 2011, nuevos procedimientos operativos estándar y disposiciones del Manual respecto a las adquisiciones, junto con medidas de formación y reestructuración del personal implicado en esta área, así como mejoras de la preparación de informes del Sistema Mundial de Gestión.

10. El actual marco de rendición de cuentas es el resultado de la transición realizada a fin de garantizar el pleno apoyo al marco operacional descentralizado, que incluye el Sistema Mundial de Gestión. La Secretaría ha tomado nota de la conclusión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de que muchos de los fallos de control y los riesgos detectados son producto de la transición. La respuesta de la Secretaría a estos problemas, que están siendo abordados en varios frentes, comprende la aplicación de las conclusiones y recomendaciones emanadas de la labor del grupo de trabajo de la Directora General sobre la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas en el marco de las reformas. Estas cuestiones se están abordando también en respuesta al examen de los criterios de auditoría de la OMS.<sup>3</sup> El Comisario de Cuentas apoya también la recomendación del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de fortalecer los controles internos armonizando las atribuciones del Contralor y las responsabilidades de la función.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Documento IOS 07/758.

<sup>2</sup> Documento IOS 09/819.

<sup>3</sup> Documento IOS 09/805.

<sup>4</sup> Véase el documento A64/30.

## INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA

11. El informe interino del Comisario de Cuentas contiene una serie de recomendaciones.<sup>1</sup> En 2010, el Comisario de Cuentas auditó la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y formuló recomendaciones referidas a la aclaración del mandato de la Oficina; una nueva evaluación de sus recursos en apoyo del cumplimiento de su mandato; y la revisión de su modelo y su sistema de calificaciones para la gestión de riesgos. La Secretaría transmitió al Comisario de Cuentas sus respuestas a estas cuestiones. También se enviaron respuestas al Comisario de Cuentas en relación con las auditorías realizadas en 2010 en la Oficina Regional para el Pacífico Occidental y en la oficina de la OMS en Camboya, y con las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones sobre adelantos, seguimiento de contratos, control de activos y distribución y gestión de consignaciones. Si bien muchas de las recomendaciones formuladas en el informe del Comisario de Cuentas para el ejercicio financiero 2008-2009 se siguieron satisfactoriamente,<sup>2</sup> algunos aspectos, tales como los pagos anticipados, los gastos por llamadas telefónicas privadas y el control de las cuentas personales permanecen abiertos y pendientes de aclaración.

12. El informe más reciente del Comisario de Cuentas también incluye recomendaciones relativas a cuestiones financieras. Se han tratado algunas de las inquietudes planteadas, mientras que otras requerirán un seguimiento más prolongado. Los puntos específicos destacados en el informe se refieren a las áreas que se mencionan a continuación.

### Ingresos y consignaciones

13. El Comisario de Cuentas observó algunas demoras en el registro y la distribución de ingresos, muchas de las cuales obedecen al método sumamente descentralizado empleado para la movilización de recursos. A su vez, algunas de esas demoras suelen retrasar la comunicación de la información sobre nuevos acuerdos de contribuciones voluntarias a la unidad central de registro de ingresos. Una estrategia fundamental para mitigar ese problema consiste en desarrollar un instrumento de seguimiento de los acuerdos con los donantes, a fin de mejorar la identificación de los ingresos «previstos» y la consiguiente transmisión de información a la Organización. Actualmente se está utilizando el instrumento de seguimiento y sus notas de orientación detallada adjuntas, y las demoras mencionadas se están superando. Además, como parte del programa de reformas de la Directora General, se han elaborado planes relativos a la adopción de criterios más armonizados respecto de la movilización de recursos, lo que contribuirá más aún a reducir las demoras en la identificación, el registro y la asignación de nuevos ingresos por contribuciones voluntarias.

### Controles de gastos

14. En el informe se destacó la necesidad de reforzar el control en lo concerniente a la cooperación financiera directa, la principal categoría de gastos de la OMS no relacionados con el personal, así como en lo relativo a los gastos de viaje. La cooperación financiera directa se refleja en acuerdos con gobiernos (frecuentemente en los planos local y/o regional) destinados a fortalecer su capacidad de desarrollo sanitario. Los fondos se canalizan en función de los objetivos acordados. Este modelo de apoyo al financiamiento se aplica en todo el sistema de las Naciones Unidas, y los procedimientos y controles vigentes en la OMS están estrechamente armonizados con él. El Comisario de Cuentas

---

<sup>1</sup> Documento IOS 09/805.

<sup>2</sup> Documento A63/37.

observó que en muchas ocasiones se seguían canalizando fondos, aun cuando la presentación de informes relativos a los resultados seguía pendiente.

15. Los controles sobre la cooperación financiera directa fueron objeto de un intenso trabajo de seguimiento en las redes financieras de las oficinas regionales que, por su parte, colaboran con los equipos de sus respectivas oficinas en los países. Del informe del Comisario de Cuentas se desprende claramente que es necesario seguir progresando a fin de asegurar que exista en todo momento un nivel suficiente de rendición de cuentas por la utilización de fondos de la OMS en esos proyectos. Por lo tanto, se impartirá mayor capacitación en el marco de los mecanismos de control existentes.

16. En lo que atañe a los gastos de viaje, la OMS dispone de procedimientos muy detallados para los pagos de gastos de viajes en el marco del Sistema Mundial de Gestión. Todos esos pagos se efectúan sobre la base de planes de viajes aprobados y de las dietas acordadas en todo el sistema de las Naciones Unidas. En caso de que un funcionario no presente ninguna solicitud de reembolso a su regreso de un viaje, las dietas percibidas se descuentan de su próximo sueldo. No obstante, el Comisario de Cuentas observó demoras importantes, tanto en la presentación de solicitudes como en la recuperación mediante deducciones salariales para los casos de solicitudes de reembolso con irregularidades. Se ha recordado a todas las oficinas la necesidad de velar por el cumplimiento de los procedimientos para la aprobación y el pago de gastos de viajes y, en ese contexto, se reforzará más aún el sistema de vigilancia del cumplimiento aplicado por el Centro Mundial de Servicios. Además, se han superado las demoras en la recuperación mediante deducciones salariales.

17. El Comisario de Cuentas observó que aún no se habían aplicado las recomendaciones formuladas por los consultores de gestión en su examen de los criterios de auditoría de la OMS, realizado en nombre de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En particular, los consultores consideraron que persistía un desfase entre las responsabilidades del Contralor respecto del control financiero general, y las atribuciones efectivas de su cargo. La Secretaría ha tomado medidas para subsanar esta irregularidad en el contexto de su estructura de gestión descentralizada, por cuanto ello requiere un control y un cumplimiento rigurosos para asegurar que las atribuciones delegadas se comprendan y se apliquen apropiadamente en toda la Organización.

### **Normas Contables Internacionales del Sector Público**

18. El Comisario de Cuentas observó que aún quedaba mucho trabajo pendiente para ultimar los preparativos que permitirán introducir plenamente las Normas Contables Internacionales del Sector Público. Tras la finalización del informe interino del Comisario de Cuentas, se le presentó un plan detallado cuya ejecución está en curso. Persisten inconvenientes en lo que concierne al inventario y los activos fijos y, a ese respecto, será preciso coordinar los trabajos con las oficinas regionales y en los países. Existe un plan para superar esos inconvenientes en el marco del plan general de aplicación de las Normas. En ese contexto, el Sistema Mundial de Gestión está facilitando a la Secretaría mucha más información pertinente y, por lo tanto, mayores oportunidades para mejorar la gestión y el control.

### **Responsabilidad de gestión reforzada mediante el Sistema Mundial de Gestión**

19. En muchas áreas de control interno relativas a la gestión de consignaciones y gastos, el Sistema Mundial de Gestión está proporcionando mucha más información con un grado de detalle mucho mayor. Esto está permitiendo a la Secretaría elaborar informes periódicos sobre la gestión; por ejemplo, los objetivos fijados por la Directora General para reducir los gastos de viajes en toda la Organización se ven respaldados ahora por el seguimiento y la presentación de informes detallados sobre los gastos de viaje de cada centro presupuestario. Otro desafío consistirá en asegurar que el cúmulo de datos disponible se traduzca en una serie completa de medidas relativas a la responsabilidad de gestión.

**INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO  
Y ADMINISTRACIÓN**

20. Se invita al Comité a tomar nota del presente informe.

= = =